



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°288-CU-2025
Piura, 08 de mayo de 2025**

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) ex alumnos de la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADEMICO DE BACHILLER**.

APELLIDOS Y NOMBRES

EXPEDIENTES

CARDOZA	VILCHEZ	RODRIGO FLAVIO	01130-0101-25-3
CARLIN	MACALUPU	RUTH ABIGAIL	01201-0101-25-3
CHAVEZ	CHIRA	RUDYT	01175-0101-25-7
CORREA	OLAYA	BRETCY ESTHER	01068-0101-25-6
CORREA	RAMOS	ANGY LISSET	01072-0101-25-1
GARCIA	DELGADO	ANDY RODRIGO	01077-0101-25-1
GARCIA	GAONA	KEYLY ANANET	01317-0101-25-9
RIVAS	RIOS	ANDREA SAOLA	01039-0101-25-8
SANCHEZ	LOZADA	PAULA ELENA	01276-0101-25-2
SILUPU	CASTILLO	DEIBY KATHERINE	01070-0101-25-9
ZAPATA	CALDERON	SHERLEY VANESSA	01161-0101-25-7
MORANTE	LOPEZ	YOVANNA SOFIA	01508-0101-25-6
SIESQUEN	ADANAQUE	EDELMIRA PAULA	01583-0101-25-8
VERDEGUER	PEÑA	ITALO ALONSO	01509-0101-25-6

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de los(as) egresados, CARDOZA VILCHEZ RODRIGO FLAVIO , CARLIN MACALUPU RUTH ABIGAIL , CHAVEZ CHIRA RUDYT , CORREA OLAYA BRETCY ESTHER , CORREA RAMOS ANGY LISSET , GARCIA DELGADO ANDY RODRIGO , GARCIA GAONA KEYLY ANANET , RIVAS RIOS ANDREA SAOLA , SANCHEZ LOZADA PAULA ELENA , SILUPU CASTILLO DEIBY KATHERINE , ZAPATA CALDERON SHERLEY VANESSA , MORANTE LOPEZ YOVANNA SOFIA , SIESQUEN ADANAQUE EDELMIRA PAULA , VERDEGUER PEÑA ITALO ALONSO.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°288-CU-2025
Piura, 08 de mayo de 2025**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados de Bachiller, aprobados por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 08 de mayo del 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**, a los(as) egresados, CARDOZA VILCHEZ RODRIGO FLAVIO , CARLIN MACALUPU RUTH ABIGAIL , CHAVEZ CHIRA RUDYT , CORREA OLAYA BRETZY ESTHER , CORREA RAMOS ANGY LISSET , GARCIA DELGADO ANDY RODRIGO , GARCIA GAONA KEYLY ANANET , RIVAS RIOS ANDREA SAOLA , SANCHEZ LOZADA PAULA ELENA , SILUPU CASTILLO DEIBY KATHERINE , ZAPATA CALDERON SHERLEY VANESSA , MORANTE LOPEZ YOVANNA SOFIA , SIESQUEN ADANAQUE EDELMIRA PAULA , VERDEGUER PEÑA ITALO ALONSO.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD (01), FAC. (02), OCRCA (01), Arch. (02)
VEEF.




Abg. Vanessa Arline Girón Viera
SECRETARIA GENERAL




R. E. RAMIRO CÁCERES FLOR
RECTOR (e)